



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 27/93

VISTO

que el 30 de abril próximo caducan las designaciones en las becas de ayuda económica destinada a estudiantes de la Facultad;

que persisten los motivos que llevaron a la creación de estas becas según Resolución HCD N° 47/90; y

CONSIDERANDO

la necesidad de uniformar con los llamados a Concurso de los Ayudantes Alumnos de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: LLamar a concurso para el otorgamiento de cuatro becas de ayuda económica destinada a estudiantes de la Facultad por el periodo 1.5.93 al 31.3.94. Cada beca tendrá una remuneración mensual equivalente a dos cargos de Auxiliar de 2da. (Maestro de Taller).

ARTICULO 2°: Los postulantes a las becas deberán presentar su solicitud en Departamento Alumnos entre el 15 y el 26 de marzo del corriente año.

ARTICULO 3°: Las solicitudes serán evaluadas por un tribunal integrado por:

- \* Carlos BRIOZZO (Sec.de Asuntos Estud.FAMAF),
- \* Lic. Estela CARRANZA (Dpto. Servicio Social de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles -UNC-),
- \* Lic. Clemar A. SCHURRER (Docente FAMAF) y
- \* Srta. Gabriela OVANDO (Estudiante FAMAF).

ARTICULO 4°: La Facultad se reserva el derecho de pedir a los beneficiarios una contraprestación de servicios de no mas de quince horas semanales.

ARTICULO 5°: Dentro de los 30 días de finalizado el periodo de beca, el becario deberá presentar un informe sobre la tarea desarrollada y su avance en la carrera.

ARTICULO 6°: Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO